

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**SOLICITUD DE APLICACIÓN, CERTIFICACION Y/O CESIÓN DE PERMISOS DE EMBARQUE (excepto B01)****(T.O. "Exterior y Cambios" BCRA Puntos 8 y 9)**

Lugar y Fecha: _____ Sucursal: _____
 Solicitante: _____ CUIT/CUIL: _____
 Nro. De solicitud: _____ Moneda: _____ Monto: _____ Fecha de la OP: _____
 Correo Electrónico: _____ Teléfono: _____ Contacto: _____

Nro. de APX/ECO (uso interno del Banco): _____

APLICACIÓN DE PERMISOS A ANTICIPOS Y/O PREFINANCIACIONES.

Por la presente solicitamos a Uds. tengan a bien aplicar el/los siguiente/s permiso/s de embarque a la cancelación del Anticipo y/o de la Prefinanciación (Local y/o del Exterior) N° _____ vinculado con la orden de pago detallada.

CERTIFICACION POR LIQUIDACION DE DIVISAS VINCULADA A PERMISOS CON SEGUIMIENTO DE OTRA ENTIDAD.

Por la presente solicito/amos se emita certificación, a la entidad abajo indicada, por la liquidación de las divisas vinculadas a la/s orden/es de pago recibida/s y liquidadas bajo los conceptos B02 o B03 o B04. Dicha entidad es/será la designada por mi/nosotros para realizar el seguimiento del/ de los permiso/s de embarque detallado/s.

CESION DE SEGUIMIENTO DE PERMISOS DE EMBARQUE A OTRA ENTIDAD.

Por la presente solicito/amos se emita cesión del seguimiento del/ de los permiso/s de embarque a la entidad abajo indicada. Dicha entidad es/será la designada por mi/nosotros para realizar el seguimiento del/ de los mismo/s abajo detallado/s.

MODIFICACION DE LA ENTIDAD DE SEGUIMIENTO DE PERMISOS DE EMBARQUE Y AVISO A LA MISMA.

Por la presenta manifiesto/amos mi/nuestra voluntad de modificar la entidad encargada del seguimiento del/ de los permisos/s de embarque abajo detallado/s según se indica a continuación , solicitando la correspondiente notificación a la misma

Detalle:									
Ref operación informada por BNA (1)	N° de Permiso de Embarque	Banco de Seguimiento	Número de Factura	Condición de Venta	Moneda del P.E.	Monto a Aplicar (en la Moneda del PE)	Gastos en el exterior a descontar (*)	Capital (2)	Interés (2)

(1) Número de orden de pago, carta de crédito y/o cobranzas (solo para certificaciones y prefinanciaciones)
 (2) Solo requerido para operaciones de prefinanciación

Tipo de Pase (de corresponder): _____

En todos los casos adjuntamos

- Permiso de embarque
- Factura de la Exportación

Para prefinanciaciones adjuntamos

- Contrato de mutuo (de corresponder)
- Documentación que acredite cancelación de la Prefinanciación (de corresponder)
- Factura proforma donde conste el nuevo importador (para los casos en donde hubo un cambio posterior a haber tomado la prefinanciación)

Declaro/amos conocer y cumplir todas las obligaciones dispuestas en la Comunicación A 6401 del BCRA, sus complementarias y modificatorias, "Relevamiento de Activos y Pasivos Externos" y en caso de corresponder, adjunto/amos comprobante de validación y detalle del mismo.

(*) Gastos Bancarios del Exterior asociados al cobro (hasta USD 100):

La imputación de gastos y comisiones indicada más arriba se encuentra dentro de las imputaciones admitidas conforme el punto 8.5.2. del T.O. de "Exterior y Cambios" del BCRA,

Declaramos bajo juramento que la diferencia en menos que surge entre las divisas ingresadas por medio del instrumento de pago citado en el punto anterior y las divisas que refleja el permiso de embarque arriba indicado se corresponde con gastos y comisiones bancarias del exterior debitadas por los bancos corresponsales según usos y prácticas internacionales (gastos a detallar hasta un valor de USD 100)

Adjuntamos copia de mensaje SWIFT/ copia de aviso de débito, que permite constatar que los fondos no ingresados corresponden exclusivamente a deducciones de gastos y comisiones bancarias del exterior de bancos corresponsales

Comisiones: Seguimiento de divisas por exportaciones de bienes (por cada permiso de embarque): 30 USD + IVA.

Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportación de bienes (Por cada operación a la que se le realiza el seguimiento): USD 30 +IVA.

Aviso a otro banco de plaza por cambio de entidad a cargo del seguimiento (Por cada Permiso de Embarque.

Adicionalmente se cobrará la Comisión de Comunicación Internacional): USD 30 +IVA.

Certificación a otro banco de plaza por ingreso y liquidación de divisas (Por cada Permiso de Embarque, al momento de su extensión. Adicionalmente se cobrará la comisión por "Seguimiento de las Negociaciones de divisas por exportaciones de bienes" o la comisión por "Incumplido en gestión de cobro): USD 30 +IVA.

Comisión Comunicación Internacional): 25 U\$S.- + IVA

Autorizo/amos a debitar los impuestos, cargos y comisiones vinculados a ésta operación/es

CUENTA PESOS N° _____

Cta. Cte. CA Cta. Cte. Especial

Firma

Firma

Firma

Firma

Aclaración

Aclaración

Aclaración

Aclaración

Uso interno del Banco

CERTIFICAMOS que la /s firma /s que antecede/n: a) concuerdan con las registradas en este banco. b) fue/ron puesta/s en presencia del funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/ los firmantes / s posee / n facultad (*).

Fecha

Firma y Sello

Ref.: (*) De tratarse de clientes con firma registrada, se certificará en la forma de práctica. De no hallarse registrada, la certificación implica que la firma fue puesta en presencia del funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en "DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS".